

48389-1



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 010 -2021-MDI

Independencia, 13 ENE. 2021

VISTO, Memorándum N° 003-2021-MDI/A: Designar al Procurador Publico Municipal, dispuesto por el Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el artículo 8° de la acotada Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleadas y obreros, que prestan servicio a la Municipalidad, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal que señala "El Alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno (...) mediante decretos de Alcaldía, Resolución de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, faculta al señor alcalde a designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Memorándum N° 003-2021-MDI/A de fecha 11 de enero de 2021, el Titular del pliego dispone la designación del Abog. Ferrer Alberto Valverde Rodríguez, en el cargo de Confianza de Procurador Publico Municipal de la Municipalidad Distrital de Independencia;

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades contenidas en el artículo 20° Inc. 6) y 17) y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el cuadro para la Asignación de Personal vigente, con las visas de Secretaria General, de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al **ABOG. FERRER ALBERTO VALVERDE RODRÍGUEZ** identificado con DNI N° 31660625, en el cargo de confianza de **PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Independencia, Director del Sistema Administrativo II, Categoría F-2, plaza según CAP N° 10.

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telef.: (043) 428814



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 010-2021-MDI

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al interesado y poner de conocimiento la presente Resolución de Alcaldía a las diversas áreas administrativas de la Entidad, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INDEPENDENCIA
Fidencio Sánchez Caururo
Fidencio Sánchez Caururo
ALCALDE



FSC/elv

